



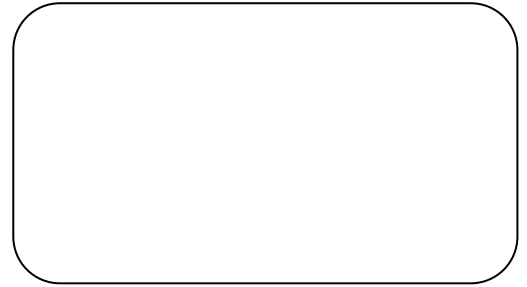
Consejería de Educación,
Cultura y Deportes

Secretaría General

Nº Procedimiento

030615

Código SIACI
SKJ0



**Solicitud de ayuda en especie Comedores Escolares Centros Públicos de Infantil y Primaria.
Curso 2016/2017.**

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
			Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	<input type="text"/>	
<input type="checkbox"/> Hombre					
<input type="checkbox"/> Mujer					
Municipio de Nacimiento:	<input type="text"/>				
Provincia de Nacimiento:	<input type="text"/>				
Localidad Nacimiento: (SOLO EXTRANJEROS)	<input type="text"/>		País de Nacimiento: (SOLO EXTRANJEROS)	<input type="text"/>	
NACIONALIDAD: (SOLO EXTRANJEROS)	<input type="text"/>				
Centro educativo matriculado curso 16/17	<input type="text"/>			Código:	<input type="text"/>
Localidad del centro:	<input type="text"/>			Provincia:	<input type="text"/>

DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DEL TUTOR/A

TUTOR 1

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Hombre			<input type="checkbox"/> Mujer		

TUTOR 2

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:			
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Hombre			<input type="checkbox"/> Mujer		

De conformidad con las disposiciones de la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le informa que los datos recogidos serán objeto de tratamiento automatizado y pasarán a formar parte del fichero Delphos, inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dicho fichero tiene como finalidad la gestión de las solicitudes de participación en esta convocatoria para alumnado matriculado en centros públicos de Castilla La Mancha y el órgano responsable es la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. De acuerdo con el artículo 5 de la LOPD, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes le informa que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una solicitud escrita a: Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Bulevar del Río Alberche s/n – 45071, Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

A EFECTOS DE ESTA ORDEN DECLARAN:

Indique el número de miembros computables a 31/12/2015:

Relacionar **TODOS** los miembros computables que forman parte de la unidad familiar a 31/12/2015 (incluido Tutor/a 1 y alumno/a)

PARENTESCO	NIF - NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO
Tutor /a 1			
Tutor/a 2			
Hermano/a			
Alumno/a			

Renta por unidad familiar:

NOTA: La Renta familiar, a los efectos de esta convocatoria, se obtendrá por las sumas de las rentas de cada uno de los miembros de la unidad familiar que obtengan ingresos de cualquier naturaleza en el ejercicio fiscal 2015.

Acreditación del cumplimiento de los requisitos

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante declara expresamente:

- Se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en las bases de esta convocatoria, las cuales conoce y acepta en su integridad.
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.
- No hay hermanos menores de 25 años que convivan en el domicilio familiar con rentas anuales superiores a 8.000€ en el ejercicio económico 2015

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones

Autoriza a este órgano gestor de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

- SI NO: Los acreditativos de identidad.
- SI NO: La información de índole tributaria.

Todo ello en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Todas las instancias deberán estar firmadas por el padre y la madre, o tutores legales, salvo separación legal anterior al 31/12/2015, resolución judicial por la que se prive de la patria potestad de los hijos a uno de los progenitores o situaciones excepcionales de fuerza mayor (incapacidad legal, muerte, orden judicial de alejamiento).

Sólo en estos casos de imposibilidad de firma conjunta, INDIQUE QUE LA SOLICITUD SERÁ FIRMADA POR UN SOLO PROGENITOR (éste hecho deberá ser acreditado en el momento de presentación de esta solicitud).

Documentación:

Atención: En aquellos casos en los que el padre, la madre o tutor/a legal **NO AUTORICE** a la Administración a comprobar los datos pertinentes, se adjuntarán los documentos necesarios para hacer las comprobaciones necesarias.

En el caso de que los títulos o certificados no hayan sido expedidos por órganos de la Administración Regional, deberá aportar una fotocopia de los documentos solicitados, aunque hayan autorizado la comprobación y verificación de requisitos.

Los documentos que deberá presentar en ese caso son (**marcar los presentados**):

- Copia del DNI, NIE o pasaporte.
- Documentación acreditativa de la renta de la unidad familiar del ejercicio 2015
- Otros documentos. Especificar: _____

FIRMA Tutor 1

FIRMA Tutor 2